



Radicado N.º: 680014189001-2022-000212-00
Proceso: MATRIMONIO
Contrayente: ELIZABETH LEÓN CÁCERES
Contrayente: EDWIN MAURICIO PEÑA

Asunto: Admite y fecha.

Al despacho para proveer en relación con solicitud de celebración de matrimonio civil.

Bucaramanga, 13 de diciembre del 2022

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Bucaramanga, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Establecido que la solicitud de MATRIMONIO CIVIL efectuada por el señor **Edwin Mauricio Peña** y la señora **Elizabeth León Cáceres**, residentes en la carrera 2W No 22-14 barrio María Paz de la ciudad de Bucaramanga, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por los artículos 133ss del Código Civil, se admite.

Acorde con la disponibilidad en la agenda de este juzgado, se señala el **viernes 16 de diciembre de 2022** a las **10:00am**, como fecha y hora para la realización de la audiencia correspondiente, a la cual deberán comparecer los contrayentes y testigos, observando las debidas medidas de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Kilia Ximena Castañeda Granados
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24b618d668a6a6593cc8543f41c779d862e8784c982db295d5e966f192aeaf57**

Documento generado en 13/12/2022 10:05:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>